

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Segundo Trimestre 2023 (Acumulado)

Agencia Tributaria de Andalucía

ÍNDICE

1. ALCANCE	3
2. METODOLOGÍA	4
3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (m€)	4
4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS	5
4.1. Recursos humanos	5
4.2. Recursos materiales	6
4.3. Recursos tecnológicos.....	6
4.4. Recursos presupuestarios.....	6
5. EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA AGENCIA	8
5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar	8
6. EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA AGENCIA.	19
6.1. CONTROL EXTENSIVO.	19
6.1.1. Derechos Contraídos Netos (m€).	19
6.1.2. Recaudado Neto (m€).	19
6.1.3. Otros indicadores económicos (miles €).....	20
6.1.4. Indicadores de gestión (Actividad).	21
6.1.4.1. Información y Asistencia.....	21
6.1.4.2. Tramitación de expedientes.....	21
6.1.4.3. Recursos de Reposición.....	23
6.1.4.4. Devoluciones.....	24
6.2. CONTROL INTENSIVO	24
6.2.1. Derechos Contraídos (miles €).....	24
6.2.2. Recaudado Neto (miles €).....	25
6.2.3. Otros indicadores económicos (miles €).....	25
6.2.4. Indicadores de gestión (Actividad).	26
6.2.4.1. Tramitación de expedientes ACTUINSP.	26
6.2.4.2. Recursos de Reposición.....	26
6.3. RECAUDACIÓN.	27
6.3.1. Ejecución presupuestaria. Ingresos recaudados en período ejecutivo (miles €).....	27
6.3.2. Indicadores de gestión (Actividad).	27
6.3.2.1. Aplazamientos/Fraccionamientos.....	27
6.3.2.2. Recursos de Reposición.....	27
6.3.2.3. Devoluciones de ingresos no tributarios.....	28
6.4. COMPROBACIÓN DE VALOR.	28

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 (ACUMULADO)

1. ALCANCE

El contrato de gestión para el período 2018 - 2021 se aprobó por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018 (prorrogado según lo dispuesto en el artículo 24.4, del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía).

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia Tributaria de Andalucía (en adelante la Agencia) ejercerá las competencias de aplicación de los tributos.

La actividad financiera de los ingresos públicos se incardina en el marco de las actividades públicas mediales o instrumentales. Su objeto es procurar los medios financieros o dinerarios necesarios para el desarrollo del resto de funciones públicas. Desde esta perspectiva, la actuación de la Agencia tiene como propósito contribuir a la financiación de las necesidades públicas:

- Facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributaria.
- Contribuyendo a limitar los costes indirectos derivados del cumplimiento de los deberes y obligaciones que las normas establecen.
- Asegurando el respeto de los derechos y garantías de la ciudadanía en el ejercicio de sus funciones.

El objeto de la actividad de aplicación de los tributos es contribuir a la financiación de los servicios públicos mediante la ejecución de las previsiones de ingresos contenidas en el presupuesto aprobado cada año por el Parlamento.

- La consecución de la cifra de derechos que se prevé liquidar durante el ejercicio es el objetivo último.
- La recaudación obtenida permite evaluar el nivel de cumplimiento de la actividad administrativa.

En virtud de lo anterior, la actuación de la Agencia correspondiente al segundo trimestre de 2023 (acumulado) se medirá en base a la consecución de los objetivos estratégicos, objetivos operativos y actividades previstas en el presupuesto 2023 de la misma incluido en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (BOJA de 30 de diciembre de 2023).

Los objetivos estratégicos de la Agencia son los siguientes:

OE.1 Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal

Enuncia, por una parte, la necesidad de adoptar medidas que permitan mejorar las condiciones en las que se lucha contra el fraude fiscal; por otra parte, la Agencia debe tratar de maximizar la recaudación tributaria e incrementar el nivel de actividad de aplicación de los tributos, llevando a cabo actividades de información y asistencia y actuaciones de gestión, inspección y recaudación.

OE.2 Mejorar la gobernanza fiscal

Con este objetivo estratégico la Agencia pretende mejorar la gobernanza fiscal en su ámbito de actuación mediante la implementación de un conjunto de buenas prácticas que contribuyan a mejorar el desempeño de la Administración desde distintos planos: prestación de los servicios públicos, financiación de las funciones

administrativas, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la aplicación no litigiosa del sistema tributario.

OE.3 Mejorar la gestión de los recursos asignados a la Agencia

La Agencia se ha trazado como meta continuar optimizando la utilización de los recursos que se ponen a su disposición y orientar a las personas que prestan servicio en la misma hacia la obtención de mejores resultados, manteniendo el alto nivel de satisfacción de la ciudadanía por los servicios prestados.

OE.4 Rendir información estadística en materia de género

Con este objetivo estratégico se pretende proporcionar información de tipo estadístico a otros centros directivos con competencias en igualdad de género.

2. METODOLOGÍA

Se realizará el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia.

Como se ha indicado en el apartado anterior, la actuación de la Agencia en el segundo trimestre de 2023 se medirá en virtud de los indicadores establecidos en el Presupuesto 2023. Por otro lado, también se tendrán en consideración el seguimiento mensual que se realiza mediante los cuadros de mando de la Agencia que permiten medir el desarrollo de todas las actividades administrativas de información y asistencia, gestión, valoración, inspección y recaudación, con el objetivo de alcanzar el mayor porcentaje de ejecución de las previsiones de ingreso, esto es, de la cobertura financiera para la satisfacción de las necesidades públicas.

3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (m€)

CONCEPTOS	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación neta (3)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (3/1)
I.Sucesiones y Donaciones	275.149	124.354	45,2%	82.476	30,0%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	0	12.378	Indt.	3.547	Indt.
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	2.297.791	725.702	31,6%	688.777	30,0%
Impuesto Juego	129.659	62.856	48,5%	61.586	47,5%
Impuestos Ecológicos	4.750	2.372	49,9%	2.066	43,5%
Canon Mejora	70.000	72.459	103,5%	71.231	101,8%
Tasas	75.114	44.560	59,3%	23.312	31,0%
Recargos, sanciones e intereses de demora	56.737	26.683	47,0%	10.863	19,1%
TOTAL	2.909.201	1.071.364	36,8%	943.858	32,4%

El cuadro comparativo del ejercicio 2023 en relación con el de 2022, es el siguiente:

CONCEPTOS	Derechos reconocidos netos 2022	Derechos reconocidos netos 2023	% 2022-2023	Recaudado Neto 2022	Recaudado Neto 2023	% 2022-2023
I.Sucesiones y Donaciones	115.288	124.354	7,9%	115.200	82.476	-28,4%
I. Patrimonio Personas Físicas	5.108	12.378	142,3%	3.217	3.547	10,3%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	851.909	725.702	-14,8%	820.074	688.777	-16,0%
Tasa sobre el Juego	63.683	62.856	-1,3%	49.839	61.586	23,6%
Impuestos Ecológicos	2.460	2.372	-3,6%	2.298	2.066	-10,1%
Canon Mejora	79.757	72.459	-9,2%	80.150	71.231	-11,1%
Tasas Consejerías y Agencias	45.797	44.560	-2,7%	23.446	23.312	-0,6%
Recargos, sanciones e int. demora	27.109	26.683	-1,6%	13.059	10.863	-16,8%
Total	1.191.111	1.071.364	-10,1%	1.107.284	943.858	-14,8%

4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia a 30 de junio de 2022 ascendía a 734. A 30 de junio de 2023, el número de efectivos está formado por 731 con la distribución la siguiente:

EFECTIVOS ATRIAN 30 JUNIO 2023						
	A1	A2	C1	C2	G. V	TOTAL
DIRECTIVOS	11	0	0	0	0	11
SERVICIOS CENTRALES	44	5	15	3	1	68
GERENCIAS PROVINCIALES	247	83	281	41	0	652
TOTAL	302	88	296	44	1	731

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación.

En relación con la Formación, hasta el 30 de junio de 2023 se han realizado los siguientes cursos y jornadas:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Jornada sobre el protocolo de auditoría de los accesos a SUR en el ámbito de la Agencia.
- Jornada sobre recaudación ejecutiva.
- El tratamiento de datos personales en la ATRIAN.
- Procedimiento de recaudación.
- I jornada de análisis jurídico de litigiosidad.
- Procedimiento de gestión tributaria.
- Jornadas sobre beneficios fiscales aplicables al I.S.D. y su reflejo en los modelos de autoliquidación.
- Jornada de procedimiento de embargo y enajenación de bienes inmuebles.
- Taller técnico de información tributaria en la web y consultas vinculantes en el ámbito autonómico.
- Jornadas Qlik – Sense. Introducción al uso de la herramienta.
- Jornada sobre gestión de máquinas recreativas.
- Jornada sobre sucesión de deudas.
- Jornada de procedimientos de embargo de bienes.
- Jornada sobre geolocalización de muestras extraídas del registro de notarios y registradores de la propiedad mediante Qgis 3.16.
- II jornada de análisis jurídico de litigiosidad.

El número de horas impartidas se puede comprobar en el siguiente cuadro:

Centro de trabajo	N.º empleados cursos presenciales	N.º Horas cursos presenciales	N.º Empleados cursos on line	N.º Horas cursos on line	Total horas de formación	Total EEPF ATRIAN	Horas por empleado
ALMERIA	0	0	230	1.043	1.043	80	13,0
CADIZ	0	0	203	800	800	86	9,3
CORDOBA	0	0	90	531	531	74	7,2
GRANADA	0	0	84	632	632	80	7,9
HUELVA	0	0	155	828	828	54	15,3
JAEN	0	0	226	788	788	53	14,9
MALAGA	0	0	196	1.168	1.168	133	8,8
SEVILLA	0	0	229	1.256	1.256	92	13,7
SSCC	0	0	217	892	892	68	13,1
TOTAL	0	0	1.630	7.937	7.937	720	11,0

Fuente DOGR (no se incluyen los directivos).

4.2. Recursos materiales.

Los servicios y unidades de la Agencia se ubican en inmuebles de uso compartido con otros órganos integrados en la Administración de la Junta de Andalucía, con excepción de los Servicios Centrales y la Gerencia Provincial de Sevilla que se ubican en el inmueble sito en la calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edificio Coliseo) de Sevilla, tras la adscripción a la Agencia por la Dirección General de Patrimonio mediante Resolución de 24 de octubre de 2019. Además, desde el 21 de julio de 2020 la Dirección General de Patrimonio adscribe a la Agencia el edificio sito en Jerez la Frontera en Alameda de Cristina, 11 (sede de la Oficina Tributaria de Jerez), también compartido con otras dependencias de la Junta de Andalucía. Finalmente, mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de 23 de junio de 2023, se considera como múltiple el citado inmueble de Jerez de la Frontera para sede de distintos organismos de la Junta de Andalucía, con fecha de efectos 2 de julio de 2023.

4.3. Recursos tecnológicos.

La Agencia recibirá por parte de la ADA los servicios enmarcados en las siguientes líneas:

- Servicios relacionados con la presencia en internet y los servicios digitales a la ciudadanía.
- Servicios estratégicos para la transformación digital.
- Servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y evolución de sistemas de información y aplicaciones.
- Servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y evolución de sistemas de análisis de datos y big data.
- Servicios de telecomunicaciones corporativos para organismos, en sedes y a sus empleados públicos.
- Servicios de gestión del riesgo digital y de prevención, detección y respuesta a ciberincidentes.
- Servicios de puesto de trabajo.
- Quejas y reclamaciones.

En el marco de dichas líneas de servicio en el Plan de Acción se definirán los desarrollos tecnológicos que se implementarán para conseguir los objetivos propuestos en el mismo.

4.4. Recursos presupuestarios.

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia se corresponde con los siguientes cuadros:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	DERCH. RECOND. NETO	TOTAL RECAUDADO	DEVOLUCIONES	ANULACION RECAUDADO (Ocultar)	RECAUDACION NETA	DERCH. PDTES. COBRO
I/39900/00 RECURSOS EVENTUALES	699,8	0,0	0,0	699,8	699,8	0,0	0,0	699,8	0,0
* 399 INGRESOS DIVERSOS	699,8	0,0	0,0	699,8	699,8	0,0	0,0	699,8	0,0
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	699,8	0,0	0,0	699,8	699,8	0,0	0,0	699,8	0,0
I/45001/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERIAS	41.040.643,9	0,0	0,0	41.040.643,9	41.040.643,9	0,0	0,0	41.040.643,9	0,0
* 450 TRANSF. A AGENCIAS ADMINISTR.	41.040.643,9	0,0	0,0	41.040.643,9	41.040.643,9	0,0	0,0	41.040.643,9	0,0
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.040.643,9	0,0	0,0	41.040.643,9	41.040.643,9	0,0	0,0	41.040.643,9	0,0
TOTAL	41.041.343,7	0,0	0,0	41.041.343,7	41.041.343,7	0,0	0,0	41.041.343,7	0,0

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Rentas Públicas a nivel de seguimiento

CONCEPTOS	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Diferencia Créditos def.- Obligaciones (saldo)
I.- Gastos de Personal	44.216.262,0	18.697.215,4	42,3%	18.697.215,4	25.519.046,6
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	32.027.581,0	12.938.846,5	40,4%	12.935.415,8	19.088.734,6
Edificios y otras construcciones	130.000,0	327,9	0,3%	327,9	129.672,1
Instalaciones	10.000,0	24.288,0	242,9%	24.288,0	-14.288,0
Elementos de transporte	0,0	425,3		425,3	-425,3
Mobiliario y Enseres	7.000,0	0,0	0,0%	0,0	7.000,0
Ordinario no inventariable	144.421,0	17.867,7	12,4%	17.867,7	126.553,3
Prensa. Revistas, librería y otros	25.000,0	12.239,5	49,0%	12.239,5	12.760,5
Material Informático	10.000,0	0,0	0,0%	0,0	10.000,0
Agua	10.000,0	3.004,1	30,0%	3.004,1	6.995,9
Otros Suministros	18.000,0	3.303,1	18,4%	3.303,1	14.697,0
Energía eléctrica	214.090,0	10,0	0,0%	10,0	214.080,0
Postales y mensajería	2.500.000,0	1.044.058,3	41,8%	1.044.058,3	1.455.941,7
Otros	0,0	63,8		63,8	-63,8
Locales	5.000,0	1.123,5	22,5%	1.123,5	3.876,5
Jurídicos y contenciosos	1.200.000,0	129.378,2	10,8%	126.134,2	1.070.621,8
Cursos y Actividades	25.000,0	8.688,0	34,8%	8.688,0	16.312,0
Remuneraciones Agentes Mediadores	20.850.000,0	10.608.647,4	50,9%	10.608.647,4	10.241.352,7
Reuniones y conferencias	30.000,0	1.412,6	4,7%	1.412,6	28.587,5
Otros	0,0	16,9		16,9	-16,9
Agentes Recaudadores externos	3.000.000,0	748.418,7	24,9%	748.418,7	2.251.581,3
Costas Recaudación Ejecutiva	1.913.910,0	2.089,6	0,1%	2.089,6	1.911.820,4
Limpieza y aseo	350.000,0	82.460,4	23,6%	82.460,4	267.539,6
Seguridad	245.160,0	112.943,3	46,1%	112.943,3	132.216,7
Valoraciones y Peritajes	1.000.000,0	6.325,8	0,6%	6.325,8	993.674,2
Custodia y Depósito	100.000,0	89.256,5	89,3%	89.256,5	10.743,5
Estudios y Trabajos Técnicos	110.000,0	20.449,0	18,6%	20.449,0	89.551,0
Edición de Publicaciones	10.000,0	0,0	0,0%	0,0	10.000,0
Otros	5.000,0	7.915,0	158,3%	7.915,0	-2.915,0
Dietas	40.000,0	5.276,3	13,2%	5.215,1	34.723,7
Locomoción	75.000,0	8.857,7	11,8%	8.732,3	66.142,3
III.- Gastos financieros	5.669.355,0	755.552,0	13,3%	755.552,0	4.913.803,0
VI.- Inversiones reales	130.961,5	7.337,3	5,6%	7.337,3	123.624,2
VIII.- Activos financieros	82.109,7	82.109,7		82.109,7	0,0
Total	82.126.269,2	32.481.060,9	39,6%	32.477.630,3	49.645.208,3

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 30 de junio de 2023 ha alcanzado un 39,6% en el presupuesto de gastos.

En relación con la ejecución del capítulo 3, es importante destacar que con fecha 10 de abril de 2023 se publicó en BOJA la Orden de 31 de marzo de 2023, por la que se regula el procedimiento para la ejecución por la Agencia Tributaria de Andalucía de las devoluciones de ingresos. Esta orden deroga la Orden de 19 de febrero de 2010 y modifica el Anexo II, códigos y definiciones de la clasificación económica de los gastos de operaciones corrientes, de la Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el concepto 342.

De acuerdo con lo anterior, se ha tramitado una retención de crédito por importe de 5.156.901 euros y se ha autorizado la correspondiente disposición del mismo a la Dirección General de Presupuesto.

5. EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA AGENCIA

En el segundo trimestre de 2023 (acumulado) el informe de seguimiento de la actividad de la Agencia se realizará analizando el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, objetivos operativos y actuaciones mediante los indicadores establecidos al respecto en el Presupuesto 2023, aprobado por el Parlamento, que figuran en el siguiente cuadro y que servirán de base para la elaboración del Plan Anual de Acción 2023.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
1.	Grado de cumplimiento de obligaciones tributarias	PORCENTAJE	90
1.1.	Grado de satisfacción con la información y asistencia prestada	VALORACIÓN	8
1.1.1.	Actualizaciones de contenidos del asistente virtual	NUMERO	6
1.2.	Grado de cumplimiento de las acciones previstas para fomentar la voluntariedad en las obligaciones tributarias	PORCENTAJE	100
1.2.1.	Acciones de fomento de la cultura tributaria realizadas	NUMERO	4
1.3.	Grado de cumplimiento de acciones reativas a la asignación de cargas de trabajo según criterios de riesgo fiscal	PORCENTAJE	100
1.3.1.	Resoluciones relativas a criterios de riesgo fiscal aprobadas	NUMERO	1
2.	Gobernanza fiscal	PORCENTAJE	100
2.1.	Grado de cumplimiento de las acciones previstas para mejorar la transparencia	PORCENTAJE	100
2.1.1.	Publicaciones en el Portal de Transparencia	NUMERO	6
2.2.	Grado de cumplimiento de acciones previstas para mejorar la seguridad de la información y la protección de datos.	PORCENTAJE	100
2.2.1.	Planes de actuaciones de seguridad de información y protección de datos aprobados	NUMERO	1
2.3.	Procedimientos iniciados a instancia del interesado resueltos en plazo	PORCENTAJE	90
2.3.1.	Procedimientos con actuaciones administrativas automatizadas	NUMERO	1
2.4.	Recaudación espontánea	PORCENTAJE	90
2.4.1.	Planes de incentivos al rendimiento elaborados	NUMERO	1
3.	Costes por recaudación neta	RATIO	4
3.1.	Grado de cumplimiento de acciones previstas para mejorar la comunicación interna y la gestión del cambio	PORCENTAJE	100
3.1.1.	Acciones de comunicación	NUMERO	4
3.2.	Formación anual especializada recibida por empleado público de la ATRIAN	HORAS	20
3.2.1.	Acciones de formación	NUMERO	8
3.3.	Actos no recurridos respecto al total de actos administrativos susceptibles de recurso	PORCENTAJE	97
3.3.1.	Informes de litigiosidad	NUMERO	4
3.4.	Grado de cumplimiento de acciones previstas encaminadas a fomentar la colaboración con entes del sector público.	PORCENTAJE	100
3.4.1.	Modelos de acuerdo de colaboración con entes del sector público	NUMERO	2
4.	Peticiones de información desagregada por sexo atendidas	PORCENTAJE	100
4.1.	Variables tributarias que ofrecen valores y estadísticas desagregados por sexo	NUMERO	1
4.1.1.	Variables tributarias de autoliquidaciones que ofrecen valores y estadísticas desagregados por sexo	NUMERO	2

5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

OE.1 Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
1.	Grado de cumplimiento de obligaciones tributarias	PORCENTAJE	90

Nivel de cumplimiento: 76,4%

OO.1.1 Mejorar la calidad de la información y asistencia para favorecer el cumplimiento voluntario

El fraude fiscal es un fenómeno complejo, ya que la determinación de su origen, causas, tipos y manifestaciones precisa tomar en consideración diversos factores de distinta naturaleza: sociológicos, culturales, éticos, económicos y normativos. Partiendo de la realidad descrita, la lucha contra el fraude fiscal requiere una respuesta de la Administración organizada, permanente, coordinada, planificada y adecuadamente dimensionada. En esta línea, la estrategia de lucha contra el fraude fiscal se diseña desde una triple perspectiva: prevención, control y cooperación.

La información y asistencia contribuye a prevenir incumplimientos, ya que el incumplimiento de las obligaciones puede tener su origen en el desconocimiento de la norma fiscal, que es compleja y dinámica.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
1.1.	Grado de satisfacción con la información y asistencia prestada	VALORACIÓN	8

Nivel de cumplimiento: este indicador se valorará al final del ejercicio mediante la encuesta de satisfacción de usuarios.

Como referencia, el resultado de dicha encuesta para el ejercicio 2022 fue el siguiente:

PROVINCIA	GRADO SATISFACCIÓN	PROVINCIAL
Almería	97,93%	
Cádiz	95,13%	
Córdoba	98,15%	
Granada	97,16%	
Huelva	92,89%	
Jaén	97,40%	
Málaga	95,73%	
Sevilla	95,28%	

ACT.1.1.1 Actualización de contenidos del asistente virtual

Con esta actividad pretende la Agencia revisar y actualizar las preguntas y respuestas que ofrece el asistente virtual a los contribuyentes y llevar a cabo su mantenimiento para favorecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
1.1.1.	Actualizaciones de contenidos del asistente virtual	NUMERO	6

Nivel de cumplimiento: 100% dado que se han realizado las siguientes actualizaciones hasta el 30 de junio.

- Se ha realizado una revisión de las respuestas del asistente virtual en el entorno de producción y se han realizado 16 ajustes relacionados con dicha revisión entre los que se incluyen 11 nuevas preguntas alternativas y correcciones de errores.
- Se propone un cambio en la herramienta jda-reporting.eu-de.mybluemix.net que consiste en que en la opción de descarga del informe sobre valoraciones negativas ofrezca los registros de las conversaciones en las que ha existido, al menos, una valoración negativa y no sólo el registro en el que el usuario ha valorado negativamente la respuesta.

- Se modifica el límite máximo de caracteres permitido al usuario reduciéndose a 150 caracteres, ya que se detecta que cuando la pregunta es demasiado larga es muy difícil que el asistente entienda la intención del usuario.
- Se modifica el texto para el caso en que el usuario sobrepase el número de caracteres y se ofrecen diferentes botones de no entendimientos por intenciones.
- Se modifica el contenido de la pregunta: ¿Ha recibido una comunicación de la Agencia Tributaria de Andalucía?
- Se incluye el botón de beneficios fiscales en alguna pregunta más y se actualizan las entidades colaboradoras (Deutsche Bank).
- Se realiza un ajuste para que cuando el usuario pregunte "Dación en pago entre particulares" el asistente no detecte la intención de pagar y no responda con la respuesta de la pregunta "¿Cómo se paga el impuesto?" sino con "¿Cómo tributa la adjudicación de un bien en pago de una deuda?".
- Debido a la entrada en vigor de la Orden HFP/583/2023, de 7 de junio, por la que se eleva a 50.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantías en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponde a las comunidades autónomas, se modifican las respuestas de las preguntas:
 - ¿Cómo solicitar el aplazamiento o fraccionamiento del impuesto?
 - ¿Qué documentación habrá que acompañar a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento?

OO.1.2 Fomentar la cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales

La Agencia considera como objetivo operativo fomentar la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, ya que el apoyo y asistencia al contribuyente, el fomento de la autoayuda o el ofrecimiento del acceso a la información tributaria de manera ininterrumpida contribuye a evitar los errores involuntarios y a reducir los esfuerzos de los contribuyentes para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
1.2.	Grado de cumplimiento de las acciones previstas para fomentar la voluntariedad en las obligaciones tributarias	PORCENTAJE	100

Nivel de cumplimiento: En ejecución. Se medirá la final del ejercicio en virtud de las actuaciones realizadas en el apartado siguiente.

ACT.1.2.1 Realización de acciones de fomento de la cultura tributaria

Con esta actividad la Agencia pretende realizar acciones para el fomento de la cultura tributaria para favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias a través del impulso de la educación cívico-tributaria, que se concibe por la OCDE como “una herramienta clave para transformar la cultura tributaria y aumentar el cumplimiento fiscal voluntario”.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
1.2.1.	Acciones de fomento de la cultura tributaria realizadas	NUMERO	4

Nivel de cumplimiento: En ejecución. Se han realizado 2 charlas en dos institutos de Formación Profesional de la provincia de Granada con el siguiente contenido:

- En qué consisten los impuestos.
- La importancia de pagar impuestos.

- A qué se destinan las cantidades pagadas por los contribuyentes.
- Tipos de impuesto y planificación fiscal.
- Impuestos gestionados por la Agencia Tributaria de Andalucía.

OO.1.3 Asignar eficientemente las cargas de trabajo según criterios de riesgo fiscal

La Agencia ordena su actividad y prioriza las actuaciones de sus órganos con arreglo a los criterios de eficiencia y economía previstos en el artículo 31.2 de la Constitución, con la finalidad de desarrollar las actividades administrativas de información y asistencia, gestión, valoración, inspección y recaudación, y así alcanzar el mayor porcentaje de ejecución de las previsiones presupuestarias de ingresos, mejorando, de este modo, la cobertura financiera necesaria para la satisfacción de las necesidades públicas.

Con arreglo a los criterios de eficiencia y economía previstos en el texto constitucional, la Agencia orienta la asignación de los recursos disponibles desde una doble perspectiva: organizativa, a través de la regionalización de actuaciones; y funcional, a través de la implementación de criterios para una gestión eficaz de riesgo fiscal. De acuerdo con lo anterior, partiendo de la capacidad operativa existente en cada ejercicio, la Agencia utiliza diversos criterios de riesgo en cuya virtud prioriza las actuaciones administrativas de aplicación de los tributos con la finalidad de obtener resultados significativos.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
1.3.	Grado de cumplimiento de acciones relativas a la asignación de cargas de trabajo según criterios de riesgo fiscal	PORCENTAJE	100

Nivel de cumplimiento: 100%. Este indicador está supeditado a la realización de la actuación especificada en el apartado siguiente.

ACT.1.3.1 Aprobación de resoluciones de criterios de riesgo fiscal

Con esta actividad la Agencia pretende aprobar resoluciones de criterios de riesgo fiscal para priorizar las actuaciones de aplicación de los tributos.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
1.3.1.	Resoluciones relativas a criterios de riesgo fiscal aprobadas	NUMERO	1

Nivel de cumplimiento: 100%. Se ha aprobado una Resolución relativa a los criterios de riesgo fiscal de los expedientes de sucesiones y donaciones.

OE.2 Mejorar la gobernanza fiscal

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.	Gobernanza fiscal	PORCENTAJE	100

Nivel de cumplimiento: 100%. Este indicador está supeditado a la realización de la actuación especificada en el apartado 2.1.1.

OO.2.1 Mejorar la rendición de cuentas y transparencia

La Agencia pretende mejorar los elementos de información de la publicidad activa y transparencia, contribuyendo a generar información en distintos ámbitos de interés social. En esta línea, se ofrece información al público sobre el desempeño estratégico y operativo de la Agencia, publicando su planificación, actividades y resultados.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.1.	Grado de cumplimiento de las acciones previstas para mejorar la transparencia	PORCENTAJE	100

Nivel de cumplimiento: 100%. Este indicador está supeditado a la realización de la actuación especificada en el apartado 2.1.1.

ACT.2.1.1 Realización de acciones de publicidad activa

Con esta actividad la Agencia pretende realizar acciones de publicidad activa mediante la publicación de su planificación, actividades y resultados en el Portal de Transparencia.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.1.1.	Publicaciones en el Portal de Transparencia	NUMERO	6

Nivel de cumplimiento: 100%. Hasta el 30 de junio de 2023 se ha cumplido lo previsto para la totalidad del ejercicio con las siguientes publicaciones:

- Informe de seguimiento del Contrato de Gestión 2022 aprobado por la Comisión de Control de fecha 14/02/2023.
- Informe de seguimiento del Plan de Acción 2022 aprobado por la Comisión de Control de fecha 14/02/2023.
- Convenio con el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.
- Convenio con la Federación Andaluza de Empresas Cooperativistas de Trabajo.
- Convenio con la Asociación Unión Independiente de Transportistas Autónomos de Asturias.
- Convenio con el Illustre Col·legi d'Advocats de Granollers.
- Convenio de colaboración social entre la Agencia Tributaria de Andalucía y la Asociación Española de Externalización de Procesos y Servicios AEPROSER.
- Convenio de Colaboración Social entre la Agencia Tributaria de Andalucía y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria.
- Seguimiento de las actuaciones de la ATRIAN. Primer trimestre de 2023.
- Estadísticas de la Oficina Virtual Tributaria.
- Estadísticas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Estadísticas del ITPAJD.

OO.2.2 Mejorar la seguridad de la información y protección de datos

La Agencia se marca como objetivo mejorar la seguridad de la información y protección de datos tanto en materia de planificación y control tributario como mediante la implementación de un plan de concienciación en materia de seguridad de la información y protección de datos al personal de la Agencia, sobre la importancia de la seguridad de la información y la protección de datos en el desarrollo de la actividad de aplicación de los tributos.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.2.	Grado de cumplimiento de acciones previstas para mejorar la seguridad de la información y la protección de datos.	PORCENTAJE	100

Nivel de cumplimiento: 100%. En virtud de las actuaciones realizadas en el apartado siguiente.

ACT.2.2.1 Elaboración de un plan anual de actuaciones de seguridad de la información y protección de datos

Esta actividad pretende elaborar el plan anual de actuaciones a realizar en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos 2023, que será aprobado por el Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC de la Agencia.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.2.1.	Planes de actuaciones de seguridad de información y protección de datos aprobados	NUMERO	1

Nivel de cumplimiento: 100%. Aprobados por el Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC, el 6 de junio de 2023, los siguientes planes:

- Plan anual de actuaciones a realizar en materia de seguridad de la información y protección de datos.
- Plan de Seguridad Interior de la Agencia.

OO.2.3 Cumplir el principio de buena administración

La jurisprudencia en los últimos años ha venido acogiendo el principio de buena administración, imponiendo a la Administración una conducta lo suficientemente diligente como para evitar las posibles disfunciones derivadas de su actuación o las que den lugar a resultados arbitrarios, sin que baste al respecto la mera observancia estricta de procedimientos y trámites.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.3.	Procedimientos iniciados a instancia del interesado resueltos en plazo	PORCENTAJE	90

Nivel de cumplimiento: 71,9%.

Para el cálculo de este indicador se han incluido los siguientes circuitos, que a su vez son los que están regionalizados:

- Aplazamiento/fraccionamiento.
- Recursos de reposición.
- Devolución de ingresos.
- Rectificación de autoliquidaciones.

ACT.2.3.1 Aprobación de actuaciones administrativas automatizadas

Mediante esta actividad la Agencia pretende aprobar actuaciones administrativas automatizadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley General Tributaria.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.3.1.	Procedimientos con actuaciones administrativas automatizadas	NUMERO	1

Nivel de cumplimiento: En ejecución. Este indicador se medirá al final del ejercicio.

OO.2.4 Mejorar la recaudación derivada del cumplimiento voluntario de las obligaciones mediante un sistema de incentivos al rendimiento

Con este objetivo se pretende elaborar un plan de incentivos al rendimiento asociado a la mejora de la recaudación derivada del cumplimiento voluntario de las obligaciones.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.4.	Recaudación espontánea	PORCENTAJE	90

Nivel de cumplimiento: En estos momentos no se puede medir este indicador. En el momento en que se pueda implementar se dará cuenta del mismo.

ACT.2.4.1 Elaboración de un plan anual de incentivos al rendimiento

Mediante esta actividad la Agencia pretende elaborar un plan anual de incentivos al rendimiento.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
2.4.1.	Planes de incentivos al rendimiento elaborados	NUMERO	1

Nivel de cumplimiento: En ejecución.

OE.3 Mejorar la gestión de los recursos asignados a la Agencia

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.	Costes por recaudación neta	RATIO	4

Nivel de cumplimiento: En estos momentos no se puede medir este indicador. En el momento en que se pueda implementar se dará cuenta del mismo.

OO.3.1 Mejorar la comunicación interna y facilitar la gestión del cambio

La Agencia se marca como objetivo la mejora de la comunicación interna y, en esta línea, facilitar la gestión del cambio.

En este sentido, se persigue fomentar la implicación y el sentido de pertenencia del personal a la organización y mejorar la transferencia de conocimiento entre los trabajadores de la Agencia.

Por tanto, la Agencia se marca, entre otros, los siguientes objetivos: dar a conocer a los empleados de la Agencia los objetivos, planes, proyectos y actividades de la organización; gestionar los cambios que afectan al desempeño ordinario de su actividad para adaptarse al entorno jurídico, económico, social, sanitario y tecnológico; reconocer y fomentar las buenas prácticas administrativas y fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y la participación del personal.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.1.	Grado de cumplimiento de acciones previstas para mejorar la comunicación interna y la gestión del cambio	PORCENTAJE	100

Nivel de cumplimiento: 100%. Este indicador está supeditado a la realización de las actuaciones especificada en el apartado 3.1.1.

ACT.3.1.1 Realización de acciones de comunicación

Mediante esta actividad la Agencia pretende realizar acciones de comunicación interna, tales como boletines informativos, o actualización permanente de la información de la Intranet.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.1.1.	Acciones de comunicación	NUMERO	4

Nivel de cumplimiento: 100%. Se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Intranet de la Agencia:
 - Tablón de anuncio (1 contenido).
 - Actualizaciones SUR. Gestión del cambio (12 actualizaciones).
2. TEAM:
 - 6 acciones informativas sobre Seguridad de la información y protección de datos.

- 1 informe expositivo de litigiosidad TS-TEAC del cuarto trimestre de 2022.
 - 1 informe expositivo de litigiosidad TS-TEAC del primer trimestre de 2023
 - 1 informe expositivo de litigiosidad TEARA del primer trimestre de 2023
 - 1 sesión informativa sobre el nuevo Contrato de Gestión.
 - 17 acciones informativas para el Comité de Dirección ampliado.
3. WEB Agencia:
- Guía de confección de la autoliquidación del modelo 013 (tasa fiscal sobre el juego).
 - Guía del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
 - Guía canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la comunidad autónoma.
 - Guía del impuesto de sucesiones y donaciones, modalidad donaciones.
 - Actualización de las preguntas frecuentes.
 - Publicaciones estadísticas:
 - Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
 - ITPAJD.
 - Oficina Virtual Tributaria.
4. OTROS:
- Boletines mensuales para los Delegados Territoriales.
 - Gestión del Cambio:
 - Nuevo Contrato de Gestión 2023-2026.
 - Sesiones a los Gerentes y Comité de Dirección ampliado.
 - Colaboración social:
 - Campaña informativa sobre los resultados de la colaboración social 2022.
 - Campaña informativa sobre la eliminación de la obligatoriedad de presentar el J21.

OO.3.2 Mejorar el nivel de capacitación del personal de la ATRIAN

La Agencia presta especial atención a la formación como valor estratégico, por lo que mediante este objetivo se pretende mejorar el nivel de capacitación del personal de la Agencia en materia de aplicación de los tributos.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.2.	Formación anual especializada recibida por empleado público de la ATRIAN	HORAS	20

Nivel de cumplimiento: En ejecución. Este indicador se medirá al final del ejercicio.

Hasta la fecha se han impartido una media de 11 horas de formación por cada empleado público.

ACT.3.2.1 Realización de acciones de formación

Mediante esta actividad la Agencia pretende organizar y celebrar las acciones de formación previstas en el Plan de Formación anual cuya aprobación le corresponde al Consejo Rector.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.2.1.	Acciones de formación	NUMERO	8

Nivel de cumplimiento: 100%. En el apartado 4.1. de este informe se especifican las 16 acciones llevadas a cabo hasta el 30 de junio de 2023 relativas a Formación.

OO.3.3 Minimizar la litigiosidad

La actuación de los órganos de aplicación de los tributos debe tomar en consideración el contexto normativo y jurisprudencial vigente.

En este sentido, con el propósito de reducir la litigiosidad y mejorar la forma de aplicación de los tributos que gestiona, la Agencia viene prestando especial atención a la determinación de las causas de la conflictividad asociada al desarrollo de sus funciones.

Partiendo de esta premisa, la Agencia viene trabajando en la elaboración de informes periódicos de litigiosidad con la finalidad de analizar las controversias que genera la aplicación de los tributos que gestiona, con el objetivo de mejorar la práctica administrativa.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.3.	Actos no recurridos respecto al total de actos administrativos susceptibles de recurso	PORCENTAJE	97

Nivel de cumplimiento: En estos momentos no se puede medir este indicador. En el momento en que se pueda implementar se dará cuenta del mismo.

ACT.3.3.1 Realización informes de análisis de litigiosidad

La Agencia pretende mediante esta actividad la realización de informes de análisis de litigiosidad a fin de hacer una exposición y análisis de las principales causas de litigiosidad y del impacto que tiene en la aplicación de los tributos.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.3.1.	Informes de litigiosidad	NUMERO	4

Nivel de cumplimiento: Se han elaborado los informes trimestrales de análisis jurídico y estadístico de litigiosidad.

OO.3.4 Fomentar la colaboración con entes del sector público

La Agencia se marca como objetivo fomentar la colaboración con entes del sector público mediante convenios para el intercambio de información.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.4.	Grado de cumplimiento de acciones previstas encaminadas a fomentar la colaboración con entes del sector público.	PORCENTAJE	100

Nivel de cumplimiento: En ejecución. Este indicador se medirá al final del ejercicio.

ACT.3.4.1 Elaboración de modelos de acuerdo de colaboración con entes del sector público

La Agencia pretende mediante esta actividad elaborar un modelo de colaboración con entes del sector público para el intercambio de información.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
3.4.1.	Modelos de acuerdo de colaboración con entes del sector público	NUMERO	2

Nivel de cumplimiento: En ejecución. Este indicador se medirá al final del ejercicio.

OE.4 Rendir información estadística en materia de género

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
4.	Peticiones de información desagregada por sexo atendidas	PORCENTAJE	100

Nivel de cumplimiento: En ejecución. Este indicador se medirá al final del ejercicio.

OO.4.1 Ofrecer información estadística desagregada por sexo en los distintos ámbitos tributarios

La Agencia pretende recopilar y ofrecer información estadística desagregada por sexos en las distintas áreas de trabajo: autoliquidaciones, liquidaciones, solicitudes de aplazamiento/fraccionamiento, e interposición de recursos.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
4.1.	Variables tributarias que ofrecen valores y estadísticas desagregados por sexo	NUMERO	1

Nivel de cumplimiento: En ejecución. Se han realizado 8 informes mensuales, uno por cada Delegado Territorial, donde se ofrece información desagregada por sexo.

ACT.4.1.1 Elaboración de estadísticas de autoliquidaciones desagregadas por sexo de la persona que realiza la presentación

Esta actuación consiste en la elaboración de tablas e informes estadísticos desagregadas por sexo sobre las personas que presentan una autoliquidación relativa a los tributos cedidos gestionados por la Agencia, aunque las personas que actúen como presentadores sean distintas a los sujetos pasivos del impuesto correspondiente.

OE/OO/ACT	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
4.1.1.	Variables tributarias de autoliquidaciones que ofrecen valores y estadísticas desagregados por sexo	NUMERO	2

Nivel de cumplimiento: En ejecución. En 2023 se han publicado seis estadísticas: ISD, ITPAJ, OVT (Oficina Virtual Tributaria). En ellas hay tablas con estudio de distintas variables (provincia, grupo parentesco, modalidad, hecho imponible, tipo autoliquidación, modo de presentación, modo de pago) y la variable sexo del declarante.

Con independencia de lo anterior, la Agencia dispone de indicadores que permiten establecer un diagnóstico de situación para la adopción de medidas en orden a favorecer y abrir nuevas vías para la consecución efectiva de la igualdad de mujeres y hombres en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la práctica administrativa de la Agencia.

La finalidad de estos indicadores con enfoque de género es facilitar estadísticas a la Consejería competente en materia de hacienda, con el propósito de que la unidad de género pueda realizar el análisis, seguimiento y control de los datos desde la dimensión de género.

Con arreglo a lo anterior, se incluyen los siguientes indicadores:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR DE GÉNERO	BASE CÁLCULO	N.º MUJERES	PORCENTAJE
A. MEJORAR LAS CONDICIONES Y RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL	Incrementar el número de presentación de autoliquidaciones asistidas por la ATRIAN	N.º de mujeres que han recibido asistencia para presentar autoliquidación respecto al total de contribuyentes que han recibido asistencia	42.646	20.159	47,3%
B. POSIBILITAR QUE LA CIUDADANÍA SE RELACIONE CON LA ATRIAN ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	Incrementar la presentación de documentos por medios telemáticos	N.º de mujeres que han presentado documentos de naturaleza tributaria por medios telemáticos respecto al total de contribuyentes que han presentado documentación por medios telemáticos	654.076	161.515	24,7%
C. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS	Incrementar las horas de formación de los empleados públicos que prestan servicio en la ATRIAN	N.º de mujeres que reciben formación respecto al total de personas empleadas que reciben formación en la ATRIAN	1.630	996	61,1%

En primer lugar, según la información estadística obtenida, se observa que el porcentaje de documentos presentados por mujeres que han recibido asistencia para cumplimentar la autoliquidación respecto del total documentos presentados con asistencia, asciende al 47,3%, existiendo una pequeña brecha de género en este sentido. En datos globales, 22.388 hombres recibieron asistencia y 20.159 mujeres. El resto consta como no informado o se trata de personas jurídicas.

En cuanto al segundo indicador estadístico establecido, que mide el porcentaje de documentos presentados por mujeres por vía telemática respecto del total de documentos presentados por medios telemáticos, se observa una gran diferencia entre mujeres y hombres, ya que únicamente el 24,7% de los documentos presentados por vía telemática son presentados por mujeres.

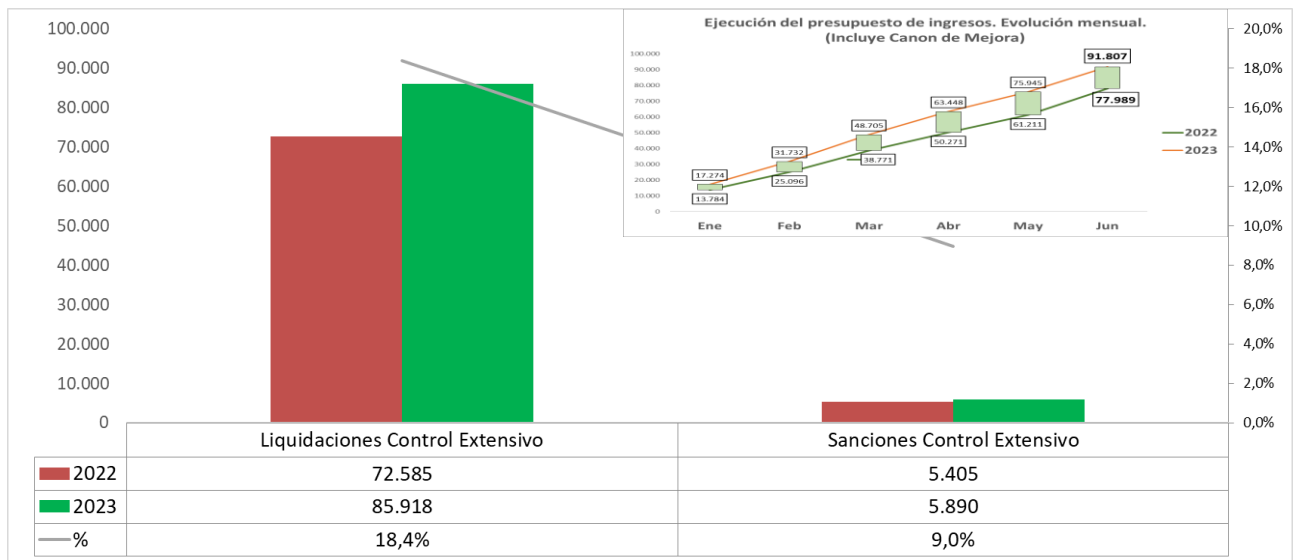
Por último, en cuanto a la formación en la Agencia clasificada por género se observa que de 1.630 personas que han participado en 2023 en acciones formativas, 996 se han impartido a mujeres, representando el 61,1% del total de la formación.

6. EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA AGENCIA.

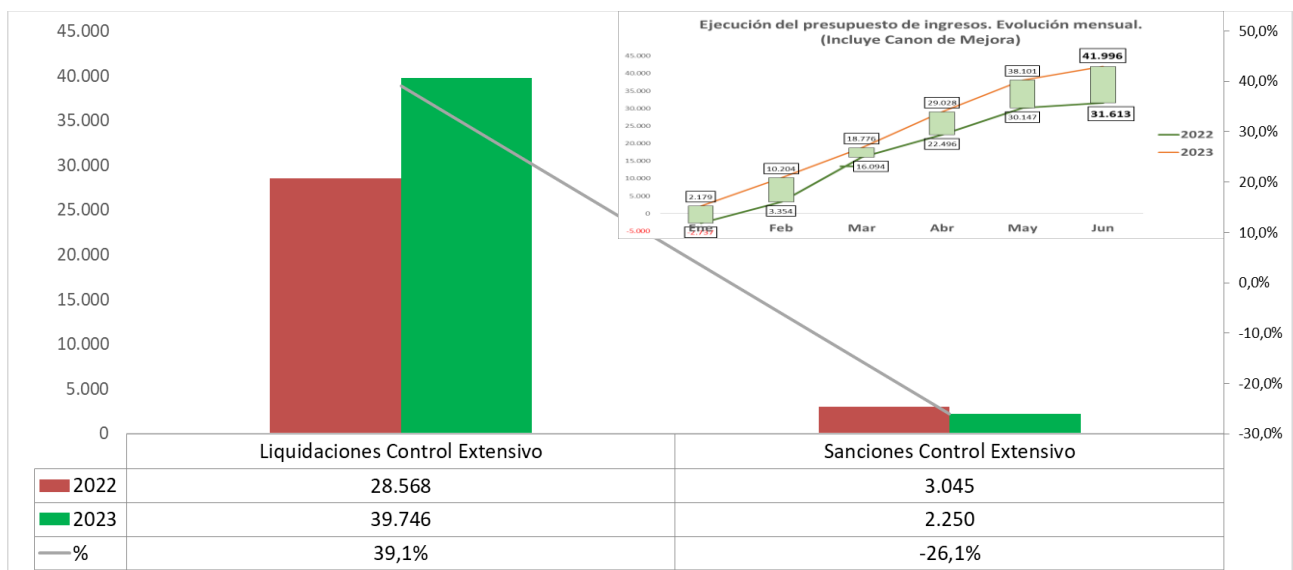
El seguimiento de las distintas áreas de la Agencia se realiza a través de los cuadros de mando que se actualizan mensualmente.

6.1. CONTROL EXTENSIVO.

6.1.1. Derechos Contraídos Netos (m€).



6.1.2. Recaudado Neto (m€).



6.1.3. Otros indicadores económicos (miles €).

2.1 Número de liquidaciones de control extensivo	16.221
Imp. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	13.865
Imp. Sucesiones y donaciones	1.050
Otros	1.306
2.2 Importe de liquidaciones de control extensivo (miles de euros)	74.897
Imp. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	51.194
Imp. Sucesiones y donaciones	13.443
Otros	10.260
2.3 Importe medio de liquidaciones de control extensivo: Importe principal / Número	4,6
2.4 Número de expedientes sancionadores instruidos	4.875
2.5 Importe de expedientes sancionadores instruidos (miles de euros)	8.610
2.6 Número de expedientes sancionadores liquidados	3.726
2.7 Importe de expedientes sancionadores liquidados (miles de euros)	6.010
2.8 Número de liquidaciones de control extensivo con recurso de reposición o REA en el mismo ejercicio	1.991
Imp. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	1.729
Imp. Sucesiones y donaciones	172
Otros	90
2.9 Importe del principal de liquidaciones de control extensivo con recurso de reposición o REA en el mismo ejercicio (miles de euros)	23.704
Imp. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	13.702
Imp. Sucesiones y donaciones	9.238
Otros	763
2.10 Proporción de DRN recaudados de liquidaciones de control extensivo RN/DRN	46,3%
2.11 Importe principal de liquidaciones de control extensivo sobre RN	8,1%

2.12 Importe ingresado procedente de actuaciones que generan efecto inducido (CONPREAU)	1.691
---	-------

6.1.4. Indicadores de gestión (Actividad).

6.1.4.1. Información y Asistencia.

Asistencia por empleado	Total
1.1 Número de autoliquidaciones presentadas con/sin asistencia por empleado	679.183
Asistidas	42.646
No asistidas	636.537
Asistidas ejercicio anterior	45.067
1.2 Proporción de autoliquidaciones presentadas con confección asistida por empleado respecto al total de autoliquidaciones presentadas.	6,3 %
1.3 Tasas de variación interanual	-5,4 %

Tipo de presentación	Total
1.4 Número de autoliquidaciones presentadas según tipo de presentación (presencial/electrónica).	679.183
Presencial	25.107
Electrónica	654.076
Electrónica ejercicio anterior	654.510
1.5 Proporción de autoliquidaciones presentadas electrónicamente respecto al total de autoliquidaciones presentadas.	96,3 %
1.6 Tasa de variación interanual	-0,1 %
1.7 Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio con respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	100,0 %

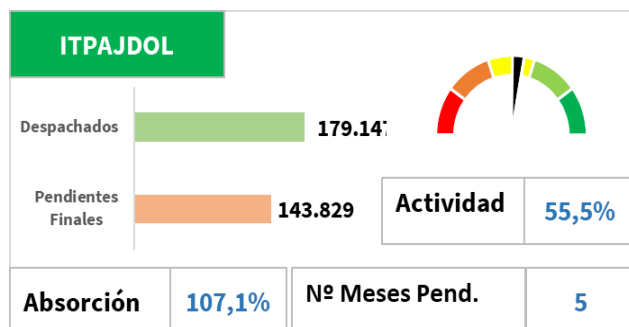
6.1.4.2. Tramitación de expedientes.

EXPEDIENTES DE ISD

EXPEDIENTES DE ITPAJD



EXPEDIENTES DE ITPAJD OFICINAS REGISTRADORES

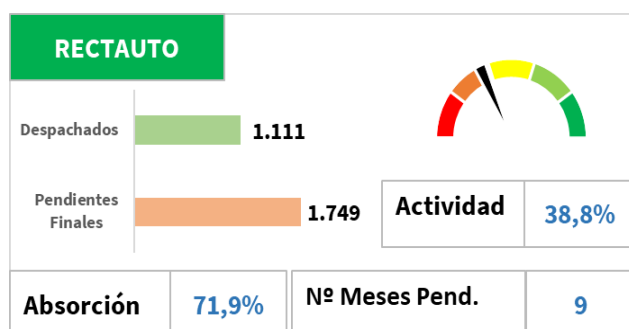


EXPEDIENTES DE COMPROBACIÓN LIMITADA

EXPEDIENTES COMPR. LIMITADA (Inspección)



EXPEDIENTES RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES



6.1.4.3. Recursos de Reposición.

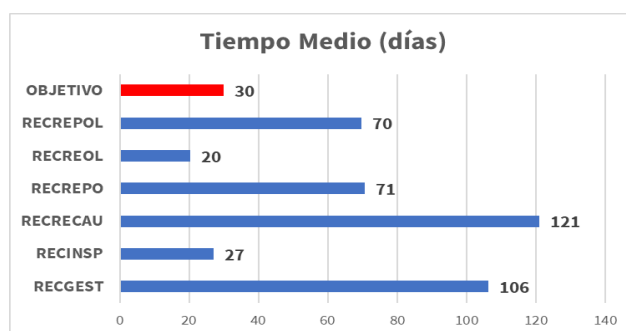
RECURSOS DE REPOSICIÓN DE GESTIÓN

RECURSOS REP. GESTIÓN (NO LIQUIDACIONES)



RECURSOS DE REPOSICIÓN OFICINAS REGISTRADORES

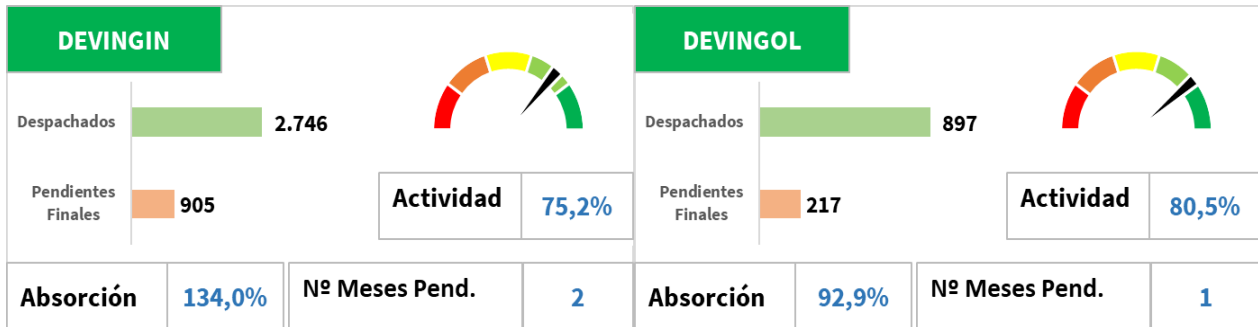
RECREPO OFICINAS REGISTRADORES



6.1.4.4. Devoluciones.

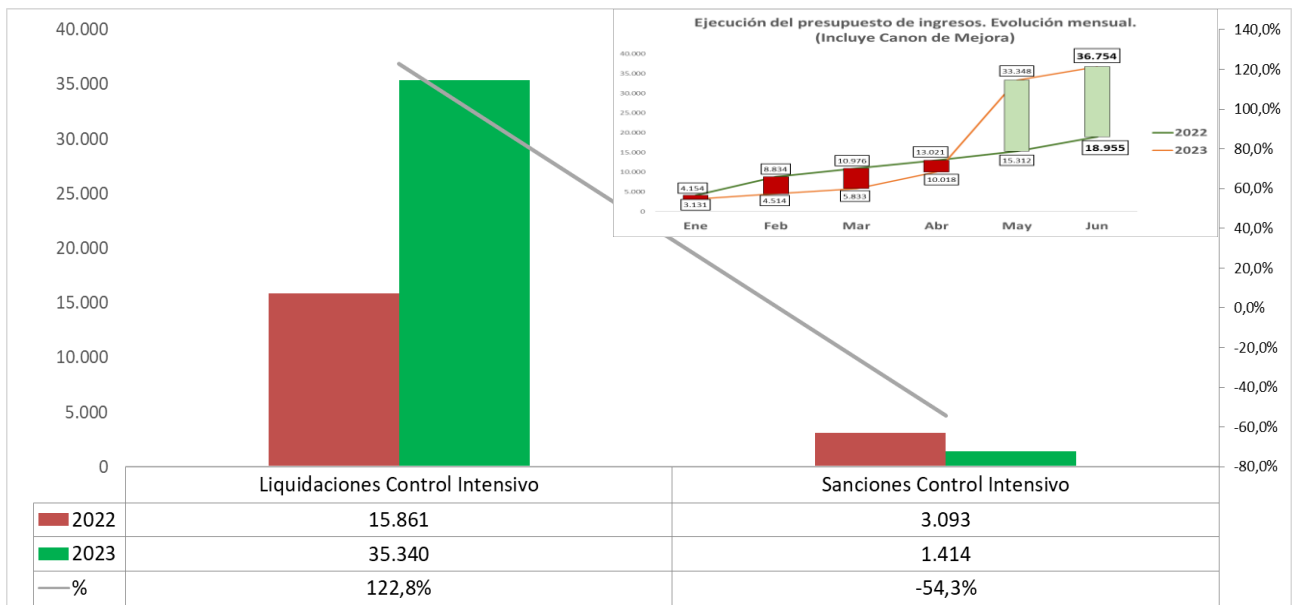
DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

DEVOLUCIONES INGRESOS OF. REGISTRADORES

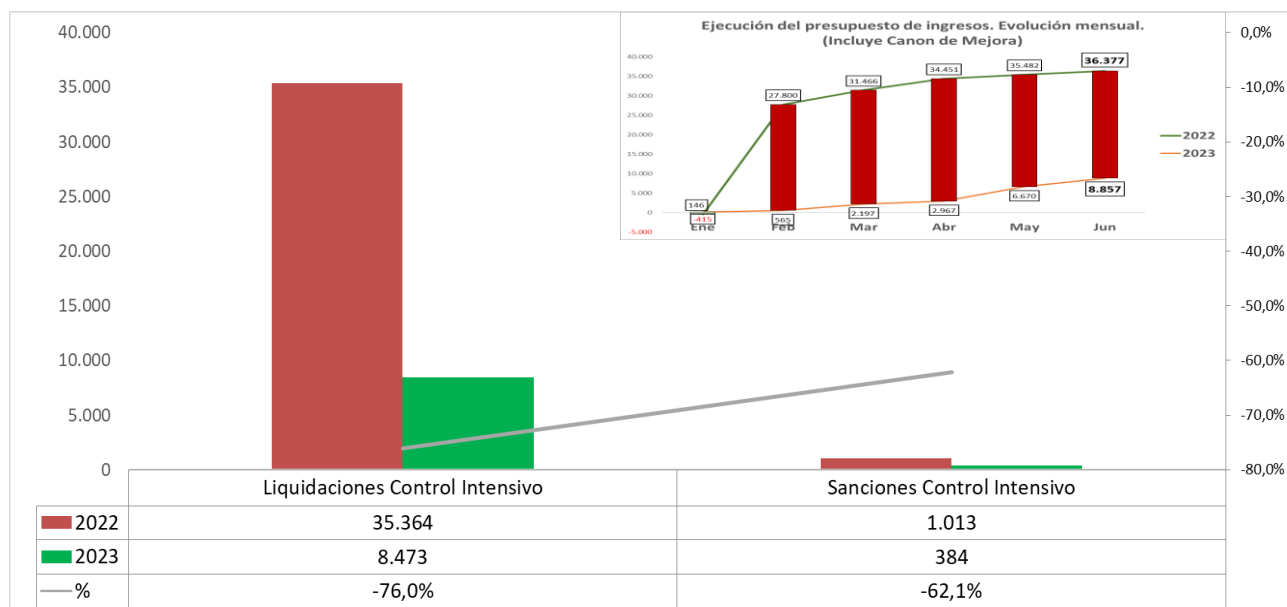


6.2. CONTROL INTENSIVO.

6.2.1. Derechos Contraídos (miles €).



6.2.2. Recaudado Neto (miles €).



6.2.3. Otros indicadores económicos (miles €).

3.1 Número de actas de inspección.	439
Imp. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	72
Imp. Sucesiones y donaciones	277
Otros	90
3.2 Importe de actas de inspección (miles de euros)	23.683
Imp. Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	1.563
Imp. Sucesiones y donaciones	19.002
Otros	3.118
3.3 Importe medio de actas de inspección: Importe actas/Número de actas	54
3.4 Número de expedientes sancionadores instruidos	152
3.5 Importe de expedientes sancionadores instruidos (miles de euros)	1.242
3.6 Número de expedientes sancionadores liquidados.	125
3.7 Importe de expedientes sancionadores liquidados (miles de euros)	1.671

3.8 Proporción de derechos reconocidos netos recaudados de liquidaciones de control intensivo. RN/DRN	24,0%
3.9 Importe actas de inspección sobre recaudación neta	2,6%

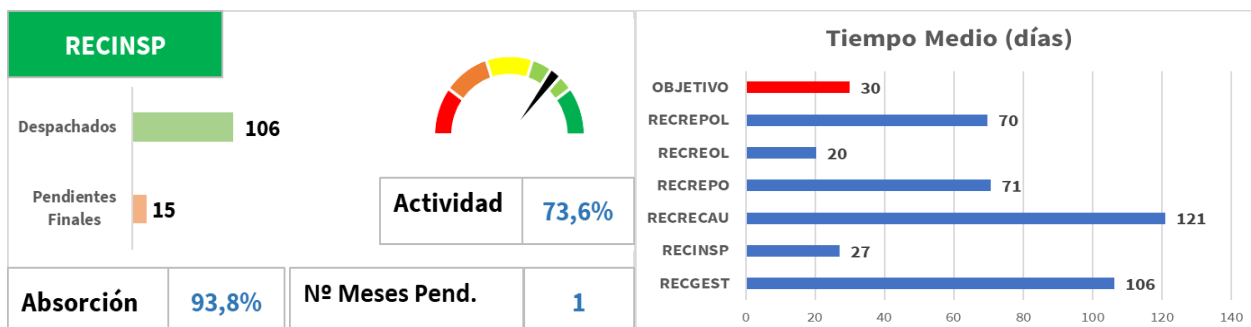
6.2.4. Indicadores de gestión (Actividad).

6.2.4.1. Tramitación de expedientes ACTUINSP.

PROVINCIA	Pendiente 1 enero 2023	Entradas	Salidas	Pendiente a 31/03/2023	Coef. Absorc.	PROVINCIA	Anterior 2019	2019	Pendiente 31/12/2019	Pendiente a 31/03/2023	% PDTE. ANTERIOR
ALMERIA	56	101	35	122	34,7%	ALMERIA	8	6	14	122	11,5%
CADIZ	119	52	49	122	94,2%	CADIZ	30	10	40	122	32,8%
CORDOBA	224	132	107	249	81,1%	CORDOBA	37	77	114	249	45,8%
GRANADA	73	31	16	88	51,6%	GRANADA	1	17	18	88	20,5%
HUELVA	56	6	13	49	216,7%	HUELVA	5	9	14	49	28,6%
JAEN	68	54	58	64	107,4%	JAEN	5	4	9	64	14,1%
MALAGA	94	188	61	221	32,4%	MALAGA	6	16	22	221	10,0%
SEVILLA	203	177	91	289	51,4%	SEVILLA	41	59	100	289	34,6%
TOTAL	893	741	430	1.204	58,0%	TOTAL	133	198	331	1.204	27,5%

6.2.4.2. Recursos de Reposición.

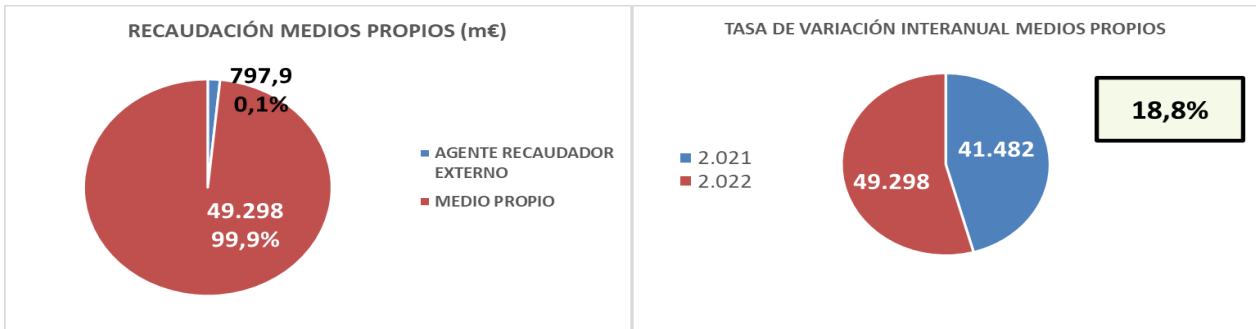
RECURSO REPOSICIÓN INSPECCIÓN





6.3. RECAUDACIÓN.

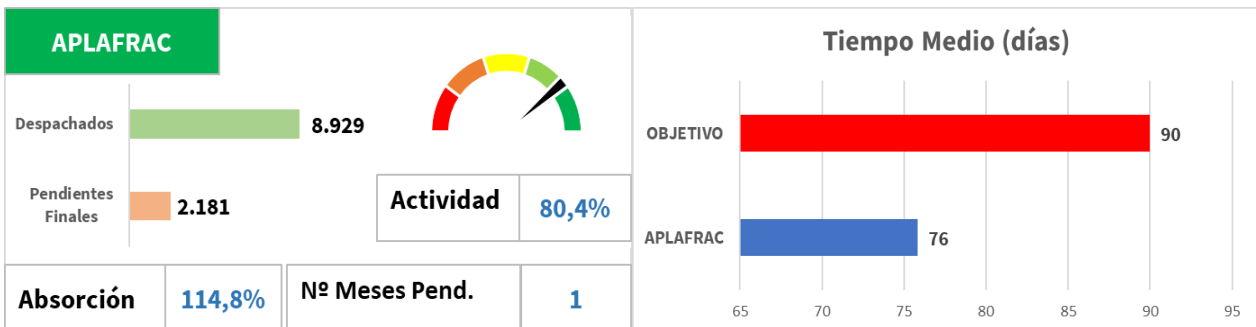
6.3.1. Ejecución presupuestaria. Ingresos recaudados en período ejecutivo (miles €).



6.3.2. Indicadores de gestión (Actividad).

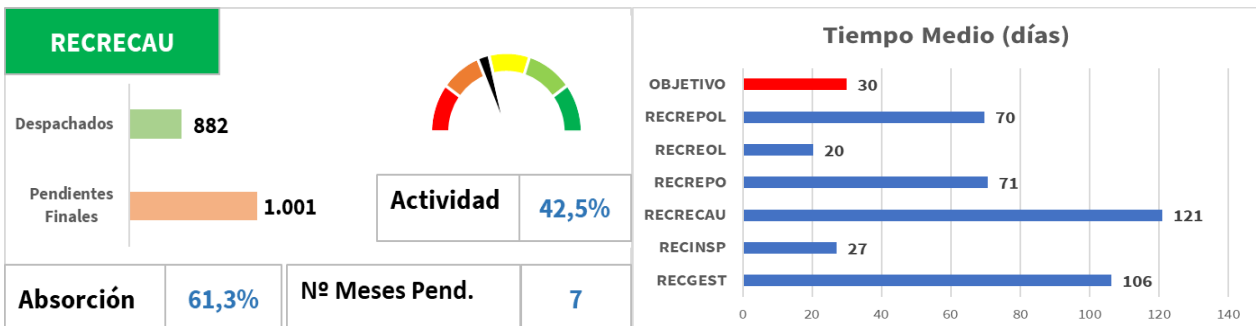
6.3.2.1. Aplazamientos/Fraccionamientos.

APLAZAMIENTOS/FRACCIONAMIENTOS



6.3.2.2. Recursos de Reposición.

RECURSO DE REPOSICIÓN DE RECAUDACIÓN



6.3.2.3. Devoluciones de ingresos no tributarios.

Devoluciones de ingresos (DEVINGRE)	
2.13 Porcentaje de actividad: Exp despachados/(Pend iniciales + entrados)	87%
2.14 Finales sobre iniciales: Pendientes finales/pendientes iniciales	67%
2.15 Índice de demora en meses: (Pendientes finales/Despachados)* meses acum.	0,9

6.4. COMPROBACIÓN DE VALOR.

DICTÁMENES DE PERITOS CON VISITA		Total
4.1 Número de valoraciones de dictámenes de perito con visita clasificadas por tipo de bienes		2.694
1) Inmuebles urbanos.		2.533
2) Inmuebles rústicos.		161
4.2 Importe de valoraciones de dictámenes de perito con visita clasificadas por tipo de bienes (miles de euros)		1.538.352
1) Inmuebles urbanos.		1.458.645
2) Inmuebles rústicos.		79.707